



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Colegio Académico

**SESIÓN NÚMERO 223
22 DE MARZO DE 2001
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. José Luis Gázquez Mateos

Secretario: Lic. Edmundo Jacobo Molina

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, a las 10:43 horas del día 22 de marzo de 2001, inició la Sesión Número 223 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

El Secretario del Colegio pasó lista de asistencia e informó la presencia de 24 miembros.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

Al someterse a consideración del Colegio Académico el Orden del Día, el Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco, en su calidad de Presidente del Consejo Divisional correspondiente, solicitó retirar el punto 3 relativo a la propuesta de otorgar la Medalla al Mérito Académico a la Dra. María Dolores González Martínez, debido

a algunas dudas surgidas en sectores externos a su División durante las últimas horas. La intención de posponer dicha propuesta, aclaró, es con el fin de evitar se exponga la trayectoria sobresaliente de la Dra. González, profesora fundadora de la Unidad Azcapotzalco, quien es reconocida y respetada por la comunidad académica que él representa y menos cuando se trata de una distinción que se otorgaría por primera ocasión en la Universidad.

Una vez aclaradas todas las dudas, indicó, el Consejo Divisional a su cargo presentará nuevamente la propuesta a consideración del Colegio Académico.

Por 23 votos a favor y 2 abstenciones, se aprobó suprimir dicho punto.

Por otra parte, ante la solicitud de modificar la redacción de los puntos 10 y 11 del Orden del Día, con el propósito de que el Colegio, con base en el artículo 40 del Reglamento de Estudios Superiores, analice, discuta y decida si corresponden o no a adecuaciones a los planes y programas de estudio las señaladas en dichos puntos, se aclaró que no era necesario cambiar la redacción, porque este órgano colegiado tiene la facultad de tomar una determinación si advierte que se afecta su competencia para modificar planes de estudio.

Sin más comentarios, se aprobó por unanimidad el Orden del Día con la supresión del punto 3.

ACUERDO 223.1

Aprobación del Orden del Día.

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.

3. Análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta que formula el Rector General a solicitud del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco, para otorgar el nombramiento de *Profesor Distinguido* a la Dra. Priscilla Connolly Dietrichsen, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 248, fracción II del Reglamento de Ingreso y Promoción y Permanencia del Personal Académico.
4. Análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta que formula el Rector General a solicitud del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, para otorgar el nombramiento de *Profesor Distinguido* al Dr. Antonio Campero Celis, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 248, fracción II del Reglamento de Ingreso y Promoción y Permanencia del Personal Académico.
5. Aprobación, en su caso, de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2000 que, con el dictamen del Auditor Externo, somete a consideración del Colegio Académico el Patronato de la Universidad Autónoma Metropolitana, en los términos de la Fracción VII del Artículo 13 de la Ley Orgánica.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de planes y programas de estudio de Ciencias Biológicas y de la Salud, en relación con la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, consistente en la creación del Posgrado en Biología Experimental y la correspondiente modificación a la Maestría en Biología Experimental para su incorporación a este Posgrado.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de planes y programas de estudio de Ciencias Biológicas y de la Salud, en relación con la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, consistente en la creación de la Maestría en Biología.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de planes y programas de estudio de Ciencias Básicas e Ingeniería, en relación con la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, consistente en la creación del Posgrado en Ingeniería Estructural.
9. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco, sobre las adecuaciones efectuadas al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Economía.
10. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco, sobre las adecuaciones efectuadas al plan y programas de estudio de la Especialización en Literatura Mexicana del siglo XX.
11. Presentación de los Informes de Actividades de las Comisiones Dictaminadoras de Producción y Contexto del Diseño, correspondiente al segundo semestre de 2000 y Ciencias Económico-Administrativas del 9 de noviembre de 1999 al 31 de diciembre de 2000.
12. Presentación del Informe de Actividades de la Comisión Dictaminadora de Recursos, correspondiente al segundo semestre de 2000.

13. Autorización de una prórroga para que presenten sus dictámenes las Comisiones a continuación señaladas.

- *Comisión encargada de analizar y proponer modificaciones, en su caso, al alcance del artículo 7-3 del Reglamento Orgánico y la parte relacionada con el punto 2.4 de la Exposición de Motivos de las Reformas del 5 y 12 de diciembre de 1990.*
- *Comisión encargada de analizar la posibilidad de implantar un sistema de becas con recursos obtenidos por instancias de financiamiento externo.*
- *Comisión encargada de analizar y, en su caso, proponer políticas generales para la elaboración de propuestas, anteproyectos y proyectos de presupuesto; así como criterios e indicadores para la formulación, distribución y autorización del presupuesto de la Universidad, y presentar alternativas para modificar el formato de presentación del presupuesto.*
- *Comisión encargada de revisar y analizar el proyecto de reformas y adiciones al RIPPPA y TIPPA, relacionado con los documentos denominados “La Carrera Académica de la UAM” y “Criterios y Procedimientos de Promoción” asimismo, concluya la fase referente a los requisitos de ingreso del personal académico que deberán armonizarse con los criterios y procedimientos de promoción.*

14. Asuntos Generales.

3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE FORMULA EL RECTOR GENERAL, A SOLICITUD DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, PARA OTORGAR EL NOMBRAMIENTO DE PROFESOR DISTINGUIDO A LA DRA. PRISCILLA CONNOLLY DIETRICHSEN, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 248, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

Para la presentación de la propuesta, el Presidente del Consejo Divisional correspondiente señaló que dicho Consejo, en su Sesión 165, aprobó por unanimidad solicitar al Colegio Académico otorgue el nombramiento de Profesor Distinguido a la Dra. Priscilla Connolly Dietrichsen y destacó su trayectoria académica tanto en el ámbito profesional como en la formación de recursos humanos, así como el reconocimiento de sus pares en el contexto de la

investigación, donde la Dra. Connolly, entre otros aspectos, ha alcanzado el nivel II del SNI y obtuvo el Premio a la Investigación de la UAM.

Finalmente, enfatizó el compromiso de la Dra. Connolly con la Institución, en especial por su participación en procesos de revisión de planes y programas de estudio tanto de licenciatura como de maestría y su excelente desempeño como dictaminadora, jefa de Área, integrante del consejo editorial y coordinadora de la maestría donde imparte su docencia.

Por otra parte, la representante del personal académico de la citada división y la Rectora de la Unidad Azcapotzalco, reafirmaron varios de los aspectos mencionados anteriormente y ampliaron la información sobre el trabajo académico y de difusión de la cultura realizado por la Dra. Connolly, entre otros aspectos, subrayaron su obra respecto a la vivienda en México, la cual ha repercutido a nivel social y el servicio a la comunidad ha sido parte importante de su labor después del terremoto de 1985.

A solicitud de la Dra. Chauvet, se concedió la palabra a las doctoras Ana Ma. Durán, Estela Serret, Ma. Teresa Esquivel y Ma. Soledad Cruz, así como para el Mtro. José Castro, quienes apoyaron la propuesta en análisis, algunos como ex-alumnos de la Dra. Connolly y ahora compañeros de trabajo y otra como consejera divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, quien aludió a la experiencia vivida en la sesión del Consejo Divisional al proponer la candidatura de la Dra. Connolly, la cual en todo momento ganó consenso y aceptación por ser una impulsora del trabajo académico y de profesionales jóvenes.

De las otras intervenciones, sobresalieron comentarios en cuanto a la responsabilidad y entrega que la Dra. Connolly ha mostrado durante los 25 años

laborados en la Institución, en los que su colaboración ha sido importante para la construcción del vínculo entre la investigación y la docencia.

De igual forma, resaltaron su calidad humana, su compromiso con la sociedad y, en particular, con sus alumnos, quienes en su mayoría han destacado también en el campo de la sociología urbana, lo cual ha sido la base para conformar uno de los grupos más consolidados en la Universidad. Asimismo, la Dra. Connolly fue pionera en el intento de crear un grupo de estudios urbanos a nivel internacional, cuyo resultado fue la integración del primero a nivel de América Latina.

El Presidente del Colegio explicó que por tratarse de un nombramiento, la votación es secreta y se requiere la aprobación por mayoría calificada de dos tercios de los votos de los miembros presentes. Para efectos de la votación, se declaró la presencia de 27 miembros a quienes se les entregó la boleta correspondiente. Fungieron como escrutadores la Srita. Martínez y el Sr. Lome.

Al contabilizarse 18 votos favorables y 3 abstenciones, se suspendió el conteo y quedaron 6 votos en la urna.

ACUERDO 223.2

Otorgar el nombramiento de *Profesor Distinguido* a la Dra. Priscilla Connolly Dietrichsen, miembro del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233, fracción VI, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

4. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE FORMULA EL RECTOR GENERAL, A SOLICITUD DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, PARA OTORGAR EL NOMBRAMIENTO DE PROFESOR DISTINGUIDO AL DR. ANTONIO CAMPERO CELIS, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 248, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

La Presidenta del Consejo Divisional referido al rubro, señaló que la propuesta de otorgar el Nombramiento de Profesor Distinguido al Dr. Campero Celis, obedece a su relevante trayectoria profesional, académica y de investigación, misma que aludió desde que ingresó a la Universidad en la Unidad Azcapotzalco, así como a la importancia del trabajo realizado por el Dr. Campero como primer jefe del Departamento de Química de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa.

El Dr. Campero, dijo, logró que el citado Departamento tuviera un perfil distinto al de otros departamentos de química con mucha tradición en México y debido a su orientación académica, se ha impulsado la creación de nuevas líneas y áreas de investigación. Entre otros aspectos, el Dr. Campero se ha interesado en desarrollar una investigación básica aplicada con carácter competitivo internacional. La calidad de su trabajo como profesor y su empeño por establecer nexos con otras instituciones nacionales y del extranjero, subrayó, ha permitido acrecentar su trabajo y el de quienes están a su alrededor. Por todo ello, concluyó, sería honroso para la División que representa que el Colegio Académico otorgara al Dr. Campero el Nombramiento de Profesor Distinguido.

A continuación, el Rector de la Unidad Iztapalapa apoyó de manera enfática la propuesta presentada por el Consejo Divisional de CBI, por ser el Dr. Campero un ejemplo de profesor con una trayectoria académica integral y sobresaliente, además de ser uno de los fundadores de la Universidad.

A solicitud de la Dra. Arroyo, se concedió la palabra a las doctoras Mercedes Teresita Oropeza, Ana Ma. Soto Estrada y Ana Ma. Vivier, así como a los doctores Salvador Tello y Alberto Rojas para apoyar la propuesta en análisis.

En sus intervenciones los profesores expresaron, entre otros aspectos, que el Nombramiento de Profesor Distinguido es altamente merecido por el Dr. Campero, pues varios de ellos como sus alumnos y ahora compañeros de trabajo, pueden constatar las cualidades humanas y docentes del Dr. Campero, quien disfruta su trabajo en el aula y el contacto cercano con sus alumnos. En ese sentido, indicaron que el 90% de los profesores del Departamento de Química han sido sus alumnos.

Asimismo, opinaron que su contribución a la investigación en México ha sido importante, pues es uno de los dos primeros investigadores en el área de química inorgánica en el país, lo cual ha permitido que la misma se proyecte a nivel nacional. Al respecto, señalaron que el Dr. Campero fue quien inició los estudios de los sistemas sol-gel en México y con ello ha forjado un grupo de investigación sólido.

El actual Jefe de Departamento de Química, además de apoyar a título personal la propuesta del Consejo Divisional y mencionar algunas de sus experiencias con el Dr. Campero, las cuales plasmó en un escrito que entregó al final de su intervención, leyó dos cartas suscritas por profesores de la Universidad Nacional Autónoma de México, quienes manifiestan su apoyo para el nombramiento propuesto, la primera del Dr. David Díaz, quien alude a los logros académicos, así como a la obra profesional del Dr. Campero y felicita a la comunidad de la UAM por contar entre sus profesores con una persona tan admirable como él. El segundo comunicado del Dr. Raymundo Cea Olivares, mediante el cual resalta

algunos aspectos relativos a la capacidad de formador y de investigador del Dr. Campero y a su calidad humana. Dichos escritos se encuentran en el expediente de la Sesión.

A continuación, el Presidente del Colegio y algunos colegiados reiteraron lo expuesto sobre la trayectoria del Dr. Campero y apoyaron la propuesta para otorgarle el Nombramiento de Profesor Distinguido. De estas intervenciones, sobresalió el hecho de que el Dr. Campero ha logrado estrechar relaciones con profesores de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa que se han traducido en resultados importantes, sobre todo en la aplicación de la química en sistemas de suelos contaminados. Asimismo, se recalcó que el Dr. Campero siempre ha impartido cursos tanto del tronco general de asignaturas como de posgrado y ello ha repercutido de manera positiva en la formación de los alumnos de la División de CBI-Iztapalapa.

Finalmente, el Presidente del Colegio reiteró que la votación es secreta y por mayoría calificada de dos tercios de los votos de los miembros presentes para su aprobación; en tal virtud, se declaró la presencia de 29 miembros. Fungieron como escrutadores la Srita. Martínez y el Sr. Lome.

Al registrarse 20 votos favorables y 2 abstenciones, se suspendió el conteo; quedaron 7 votos en la urna.

ACUERDO 223.3

Otorgar el nombramiento de *Profesor Distinguido* al Dr. Antonio Campero Celis, miembro del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233, fracción VI, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

5. **APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 QUE, CON EL DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COLEGIO ACADÉMICO EL PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY ORGÁNICA.**

El Presidente del Colegio Académico indicó que por primera vez después de varios años, se presentan los Estados Financieros en el mes de marzo como lo establece la reglamentación; esto, dijo, implica un gran esfuerzo porque los Estados Financieros requieren de un trabajo muy laborioso por parte del Auditor Externo.

De acuerdo con la documentación enviada, comentó, el dictamen correspondiente a la situación financiera de la Universidad durante el año 2000 está contenido en la carta que firma el C.P. Gabriel Bustos del despacho del Auditor Externo designado por el Colegio Académico, mismo que se presenta sin salvedades, al igual que los anteriores en la historia de la Universidad.

Asimismo, informó de la presencia del C.P. Bustos y del Contralor de la Universidad para aclarar las dudas que pudieran surgir.

A continuación se abrió la discusión sobre los Estados Financieros y al no haber comentarios al respecto, se aprobaron por 24 votos a favor y 2 abstenciones.

ACUERDO 223.4

Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2000.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, CONSISTENTE EN LA CREACIÓN DEL POSGRADO EN BIOLOGÍA EXPERIMENTAL Y LA CORRESPONDIENTE MODIFICACIÓN A LA MAESTRÍA EN BIOLOGÍA EXPERIMENTAL PARA SU INCORPORACIÓN A ESTE POSGRADO.

La presentación en lo general de este punto estuvo a cargo del Director de la División respectiva, durante la cual señaló que la propuesta tiene el objeto de ofrecer una formación integral de maestría y doctorado, con la justificación de que un porcentaje elevado de los alumnos que egresan de la actual maestría realizan estudios de doctorado fuera de la Universidad.

Explicó que es un posgrado flexible donde existe la posibilidad de pasar desde la maestría hacia el doctorado, o bien, ingresar directamente a éste o la opción de egresar con el grado de maestría. Dicho posgrado, dijo, está respaldado por una plantilla de profesores con un elevado número de miembros del SNI y por la infraestructura y los recursos materiales necesarios.

Para realizar una presentación más detallada de la propuesta, solicitó la palabra para el Dr. David Díaz Pontones, quien a través de una proyección mostró, entre otros datos, los posgrados con los que cuenta la División y los que se comparten con la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco. Asimismo, se refirió a los objetivos generales y específicos del plan de estudios, así como a la estructura del mismo en sus niveles de maestría y doctorado.

Al explicar las razones principales para crear un posgrado integral en Biología Experimental, presentó una serie de estadísticas como la relativa al número de

egresados de la actual maestría y del número de alumnos activos. En ese sentido, indicó, en 1999 como resultado de una evaluación se observó que el 87% de los egresados continuó con los estudios de doctorado. Datos similares se obtuvieron de estudios realizados por la ANUIES y el CONACyT, por lo cual se deduce que existe un gran potencial de alumnos que desean ingresar al nivel de doctorado.

Al concluir, señaló la pertinencia de contar con un plan integral de posgrado en Biología Experimental por la demanda, la población con la que cuentan, la infraestructura física y humana, así como la reducción del tiempo para obtener un doctorado de esta naturaleza.

El Presidente del Colegio sometió a consideración la propuesta y al no haber comentarios, señaló que conforme a la reglamentación, por tratarse de la creación de un programa de posgrado, para su aprobación se requiere una mayoría calificada de dos tercios de los votos de los miembros presentes. En ese momento se declaró la presencia de 26 miembros y por unanimidad se aprobó la creación de este posgrado, así como su inicio en el Trimestre 2001-O.

ACUERDO 223.5

Creación del Posgrado en Biología Experimental, así como del plan y los programas de estudio correspondientes y Modificación a la Maestría en Biología Experimental para su incorporación a este Posgrado, propuestas por el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa.

El inicio de dicho Posgrado, será en el Trimestre 2001-O.

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, CONSISTENTE EN LA CREACIÓN DE LA MAESTRÍA EN BIOLOGÍA.

Con la creación de esta maestría, señaló el Director de la División de CBS-Iztapalapa, se pretende tener tres ejes de desarrollo en cuanto a posgrado, el de Biología Experimental, el de Biotecnología y el relacionado con diferentes aspectos de las Ciencias Biológicas; además, existe el posgrado impartido conjuntamente con la Unidad Xochimilco. En ese sentido, dijo, con la Maestría en Biología se completará la oferta educativa de la División.

La Maestría en Biología propuesta, indicó, cuenta con una identidad particular en el sentido de incorporar el modelo de manejos matemáticos y estadísticos para el estudio de aspectos biológicos. Al igual que en el posgrado anterior, dijo, la propuesta está respaldada por un número importante de profesores que pertenecen al SNI, además de la infraestructura, laboratorios y material necesario para realizar las prácticas de campo.

Con el fin de ampliar la presentación, solicitó la palabra para el Dr. Francisco Gutiérrez, quien a través de una proyección explicó las razones para crear una maestría como la propuesta, la cual surge a partir del trabajo de 19 doctores que desarrollan cinco líneas de investigación y quienes durante varios años han dirigido alumnos de posgrado de otras universidades. Lo anterior, dijo, habla de una planta académica sólida.

Se refirió a las universidades de la zona metropolitana donde se imparten nueve planes similares; sin embargo, dijo que la estructura de esta maestría es atractiva porque se trata de un plan enfocado más hacia la investigación.

Asimismo, porque cubre las necesidades en el área en cuanto a incrementar el conocimiento de la biodiversidad y los ecosistemas del país y se profundiza en la comprensión de procesos que alteran el ambiente.

Finalmente, explicó el objetivo general y los específicos de la maestría, así como las características del plan de estudios que se divide en dos niveles; el primero corresponde a un porcentaje mínimo de cursos básicos escolarizados y, el segundo, a cursos activos que concluyen con la presentación de la idónea comunicación de resultados y el examen de grado.

El Presidente del Colegio sometió a consideración la propuesta y sin comentarios se siguió la misma metodología de votación que en el punto anterior. Para tal efecto, se declaró la presencia de 25 miembros y por unanimidad se aprobó la creación de la maestría, cuya vigencia será a partir del trimestre 2001-O.

ACUERDO 223.6

Creación de la Maestría en Biología, así como del plan y los programas de estudio correspondientes, propuesta por el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa.

El inicio de la Maestría será en el Trimestre 2001-O.

Antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día, una colegiada integrante de la Comisión de Planes y Programas de Estudio de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud del Colegio Académico, felicitó a los profesores que trabajaron en la elaboración de los dos posgrados aprobados en esta sesión por su constancia y tenacidad, así como por el esfuerzo realizado para lograr que sus propuestas fueran aprobadas por este órgano colegiado.

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, CONSISTENTE EN LA CREACIÓN DEL POSGRADO EN INGENIERÍA ESTRUCTURAL.

Para la presentación del punto intervino el Director de la División correspondiente, quien comentó que las discusiones en las comisiones de planes y programas de estudio de los tres órganos colegiados en torno a esta propuesta fueron enriquecedoras, ya que propiciaron la incorporación de distintos elementos hasta tener la versión que ahora se somete a consideración del Colegio Académico.

La propuesta, dijo, consiste en la creación de un programa denominado Posgrado en Ingeniería Estructural, el cual se compone de dos niveles, el de Maestría y el de Doctorado. Éste, señaló, surgió de manera natural ya que en esa División existe un grupo de profesores que realizan investigaciones sobre el tema.

A continuación y en atención a su solicitud, se concedió la palabra al Dr. Oscar González Cuevas quien, a través de una proyección, presentó con detalle los antecedentes y la justificación de la propuesta y, entre otros aspectos, comentó que la Ingeniería Estructural es una rama específica de la Ingeniería Civil relacionada con el análisis, el diseño y la construcción de obras de infraestructura.

Durante la presentación, destacó las principales características del Posgrado en cuanto a los objetivos, los requisitos de ingreso, la duración, el número de créditos y las uu.ee.aa., así como la conformación del comité de estudios y de

los jurados que integran el plan de estudios. Asimismo, señaló la planta académica y la infraestructura con la cual se cuenta para apoyar el programa en cada uno de los niveles propuestos y los requerimientos necesarios para su desarrollo.

Enfatizó que el nivel de Maestría está previsto como etapa terminal, es decir, el alumno deberá obtener el grado de Maestría en Ingeniería Estructural para incorporarse al Doctorado.

Por último, comentó que todo lo expuesto aparecía de forma amplia en los documentos entregados junto con el citatorio para esta sesión y manifestó su disposición para aclarar cualquier pregunta al respecto.

Al iniciar el análisis de la propuesta y sobre la duda de si con sólo el 22% de uu.ee.aa. obligatorias del total de créditos, se cubrirá la solidez o el rigor técnico requerido al tratarse de una rama tan importante de la Ingeniería Civil, el Dr. González Cuevas contestó que, en efecto, la Ingeniería Estructural es un campo de grandes responsabilidades; sin embargo, dentro de ese 22% de créditos están las uu.ee.aa. esenciales como son las bases de matemáticas aplicadas, de la mecánica de materiales y del análisis estructural.

Explicó que después de este núcleo básico, están las uu.ee.aa. optativas y los alumnos pueden seleccionar las relacionadas con el tema de su elección, ya sea que se especialicen en materiales, en estructuras de concreto o de acero, o se orienten hacia las edificaciones de puentes, etc. En este sentido, señaló que a fin de proporcionar una preparación sólida en cada campo, la inscripción a dichas optativas requiere la autorización del tutor para evitar se cursen asignaturas que no estén vinculadas entre sí.

Por otro lado, dos integrantes de la Comisión de Planes y Programas de Estudio de Ciencias Básicas e Ingeniería del Colegio Académico, reconocieron el esfuerzo realizado al atender las observaciones de la misma y desearon para este posgrado el mayor de los éxitos.

Al margen del programa de posgrado propuesto y con objeto de unificar los criterios de las diversas comisiones de planes y programas, se comentó que en éstas se ha reiterado la importancia de propiciar mayor participación externa en los jurados y evitar la endogamia en los distintos posgrados de la Universidad, incluso, en algunos planes se ha explicitado el requisito de que al menos uno de los miembros de esos jurados sea externo por considerar que el exponerse a la evaluación de árbitros externos favorece en mucho la formación de los alumnos.

El Dr. González Cuevas explicó que si bien la Comisión discutió ampliamente este tema, no se incluyó el requisito porque en México hay pocos doctores en Ingeniería Estructural y se dificultaría integrar el jurado con gente calificada en sus diferentes campos para evaluar las tesis. Por tanto, se tomó el acuerdo de procurar tal integración pero no como un requisito obligatorio, ya que después no podría cumplirse.

Para efectos de la votación se declaró la presencia de 26 colegiados y, sin más comentarios, por unanimidad se aprobó la creación propuesta, así como el inicio del nivel de Maestría en el Trimestre 2001-O y el del Doctorado en el 2003-O.

ACUERDO 223.7

Creación de la Maestría y Doctorado en Ingeniería Estructural, así como del plan y los programas de estudio correspondientes, propuesta por el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco.

El inicio de la Maestría será en el Trimestre 2001-O y el Doctorado en el 2003-O.

9. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ECONOMÍA.

A solicitud del Director de la División correspondiente, se distribuyó el documento relativo a la presentación que haría sobre el punto, así como del dictamen de la Comisión de Planes y Programas del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco.

Con base en dicho documento y a través de una proyección, explicó que las adecuaciones al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Economía consistieron, fundamentalmente, en la adición de tres horas prácticas a las uu.ee.aa. de Matemáticas Aplicadas a la Economía I a VII; cambio de nombre y de contenido de seis uu.ee.aa.; supresión de cuatro y adición de seis uu.ee.aa., incluidas tres de Inglés; cambio de ubicación trimestral de dos uu.ee.aa.; cambios de nombre y contenido de las uu.ee.aa. en las Áreas de Concentración: “Desarrollo y Planificación” y “Economía Aplicada”; modificación del número total de créditos del plan de estudios; elaboración de las equivalencias de las uu.ee.aa. modificadas y propuestas con las existentes en el plan vigente; nueva seriación de las uu.ee.aa. del plan de estudios y determinación del trimestre en que entran en vigor las adecuaciones. Durante la exposición, aludió a los propósitos académicos de las adecuaciones, así como a los diversos problemas derivados de la operación del plan de estudios que se pretende solucionar con las mismas.

Explicado lo anterior, inició una amplia discusión acerca de tres aspectos: 1) en cuanto al proceso seguido tanto en el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades como en el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco en

torno a las adecuaciones; 2) sobre el supuesto cambio del perfil que implicaba una modificación y no una adecuación y 3), respecto de la introducción de uu.ee.aa. del idioma inglés como obligatorias, sobre los cuales se emitieron diversas opiniones, entre otras, las siguientes:

Se aludió a las diversas opiniones generadas desde que comenzó el análisis de la propuesta de adecuación del plan y programas de estudio de la Licenciatura en Economía, lo cual se reflejó en amplias discusiones tanto en el Consejo Divisional como en el Consejo Académico. Al respecto, un colegiado consideró conveniente aclarar que la mayoría de los alumnos aceptaron estas adecuaciones, no así la forma como se siguió el proceso para su aprobación.

A petición de la Dra. Chauvet se concedió la palabra al Profr. Fernando Chávez de la Licenciatura en Economía, quien por estimarlo de suma importancia leyó un escrito dirigido a la Rectora de la Unidad Azcapotzalco, suscrito por 53 profesores del Departamento de Economía, cuya copia obra en el expediente de la sesión, mediante el cual exponen diez consideraciones sobre las adecuaciones mencionadas, con el fin de que este órgano colegiado tenga la certidumbre en cuanto al consenso de los profesores a este respecto.

Un representante de los alumnos manifestó su molestia acerca del contenido del documento leído por el Profr. Chávez, así como por los comentarios emitidos por éste al terminar de leer el punto 9, por lo que pidió cuidar el tipo de expresiones utilizadas.

Asimismo, comentó que como alumno y representante, estuvo al pendiente de este proceso y nunca se informó oportunamente a los alumnos ni se les pidió su opinión. Consideró que hubo negligencia de parte de los profesores quienes en este caso no pusieron en práctica su compromiso para propiciar la participación

activa de los alumnos en cuestiones académicas, sino hasta que el Consejo Divisional aprobó los cambios.

Se advirtió que en las intervenciones deben ser respetuosos del análisis de cada persona, pues preocupan los calificativos utilizados por algunos miembros de la comunidad que solicitan la palabra al Colegio Académico, si las interpretaciones de otros difieren de las suyas.

Se opinó que si bien el proceso seguido en cuanto a tiempo y forma fue inadecuado desde el principio, después de que los alumnos se organizaron en asambleas para analizar la propuesta, hubo acuerdos importantes. Posteriormente, en las sesiones del Consejo Divisional y del Consejo Académico los alumnos tuvieron la oportunidad de participar con propuestas y opiniones sobre diversas cuestiones que generaron inquietud, como lo relativo a la inclusión del idioma inglés como una u.e.a. obligatoria y la rigidez de la seriación. No obstante, se señaló que el Consejo Divisional formó una comisión para dar seguimiento a las adecuaciones, lo cual es importante ya que se encargará de vigilar la operación de las mismas.

Por otro lado, se dijo que la propuesta de adecuación originó polarización entre la comunidad del Departamento de Economía al considerarse que no se trataba de adecuaciones, sino de una modificación, pues al parecer se cambiaba el perfil de economía política a uno tecnocrático.

Al respecto, se aclaró que la Comisión de Planes y Programas del Consejo Académico fue lo primero que revisó y concluyó que se trataba de una adecuación, toda vez que no se cambia el perfil, ni siquiera con el incremento de créditos y de horas práctica para los alumnos. Por otro lado, se dijo que si bien se trataba de un conjunto de cambios complejos, éstos se ubican en el rubro de

adecuaciones pues como se informó, de acuerdo con la opinión de la Oficina del Abogado General, desde el punto de vista legislativo la diferencia entre una adecuación y una modificación no es cuestión cuantitativa.

Además, se consideró impreciso el comentario de que se cambia el perfil de economía política a uno más tecnocrático, ya que la Licenciatura en Economía de la Unidad Azcapotzalco nunca estuvo orientada exclusivamente hacia la economía política, y que aún con estas adecuaciones se conserva la misma proporción en las uu.ee.aa. de los distintos campos, cuyos cuatro ejes fundamentales son la microeconomía, la macroeconomía, la economía política y las matemáticas.

En este sentido, se comentó que la planta académica del Departamento de Economía se ha preciado de ofrecer una licenciatura plural, cuyo objetivo es formar economistas en las distintas corrientes que históricamente han conformado a la Economía como una disciplina de las Ciencias Sociales y proporcionar las herramientas básicas que el egresado necesita para el ejercicio de su profesión.

Acerca de la introducción de las uu.ee.aa. del Inglés como obligatorias, se dijo que la Universidad no debía impartir esos cursos desde el nivel básico como se plantean, porque se supone que los alumnos los cursaron desde la educación secundaria y la media superior. Para apoyar lo anterior, se leyeron los contenidos de algunos programas oficiales de la SEP del nivel de secundaria que eran idénticos, incluso en la redacción, a los de los programas en análisis, lo cual, se dijo, no debía aceptarse debido a que se generaría el precedente de introducir en los currícula de la Universidad uu.ee.aa. de un nivel inferior.

En el mismo orden de ideas, se opinó que si bien el idioma inglés es importante para la formación de los alumnos al acceder a una literatura más amplia, el aprendizaje de un idioma no debía ser parte de los currícula y menos, como en este caso, que dichas uu.ee.aa. estén seriadas con otras diferentes de la Licenciatura. Por lo expuesto, se consideró que la adecuación debía rechazarse en tanto un grupo de especialistas analizara esta problemática y propusiera su solución.

Se comentó que lo anterior se relacionaba con la discusión de la sesión del Colegio Académico donde se aprobaron las Políticas de Docencia, en cuanto a la necesidad de reconocer, como Institución, las deficiencias de los alumnos al ingresar a la Universidad y hacer el esfuerzo de que en su trayecto las superen. En este sentido, se dijo, si bien sería deseable que desde su ingreso los alumnos tuvieran los conocimientos básicos del inglés porque lo cursaron en los niveles de educación previos, sería una irresponsabilidad suponer que así es y sin hacer nada la Universidad les exija leer bibliografía en ese idioma.

Además, se señaló que parte del trabajo académico de la Universidad es la evaluación continua de los planes y programas de estudio, y si en este caso se advirtiera que los alumnos ingresan con la preparación suficiente y cubren fácilmente los créditos del idioma, la comisión de planes y programas podría presentar una nueva adecuación para hacer los cambios respectivos.

Por otra parte, se comentó que en la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa se ha discutido en varias ocasiones la importancia de incluir dicho idioma en los planes y programas de estudio como una u.e.a. obligatoria, pues entre los factores que se analizaron para que los alumnos cursen un idioma adecuadamente, se advirtió que en el Centro de Lenguas Extranjeras las deserciones de hasta un 80% obedece, entre otras

causas, a que se ofrecen los cursos en horarios en que los alumnos no pueden asistir, por tanto, se dan de baja y toman un curso rápido de traducción sólo para cumplir con el requisito, lo cual no ayuda en su formación pues el conocimiento de una segunda lengua es indispensable para apoyar su desarrollo académico.

Se aclaró, asimismo, que deben practicarse exámenes para ubicar a los alumnos en los distintos niveles, porque si no se tiene la cultura en cuanto a la adquisición de una segunda lengua, debe partirse de cero.

Se indicó que el problema consistía en que al incluir el idioma como obligatorio, se hacía muy rígida la estructura de la licenciatura, por tanto, si la idea era apoyar el aprendizaje de una segunda lengua debían fortalecerse las secciones o centros de lenguas extranjeras y dar facilidades a los alumnos para que la cursen sólo como un requisito, pues tal rigidez contravenía las Políticas Operacionales de Docencia aprobadas en la sesión anterior.

Al respecto, se aclaró que dichas Políticas se aprobaron mucho después de esta adecuación, por tanto aún no podían usarse como referentes, pero en adelante, las divisiones deberán informar al Colegio sobre el grado de aplicación de los principios establecidos en las citadas Políticas.

Sobre el idioma inglés, se aludió a la necesidad de hacer un esfuerzo institucional en donde las tres unidades junto con la Rectoría General impulsen un programa de crecimiento de los CELEX, lo cual será de beneficio común.

Al cumplirse más de tres horas de sesión, se aprobó por unanimidad continuar hasta las 15:00 horas, hacer un receso para comer y después continuar por otras tres horas o hasta agotar el orden del día.

Ante el comentario de que en el contenido sintético de las uu.ee.aa. de Matemáticas se introdujeron elementos del nivel medio superior, se comentó que una problemática a nivel nacional y que se presenta a lo largo de cualquier licenciatura radica en la carencia de habilidades y conocimientos de los alumnos que ingresan, en cuanto a contenidos matemáticos, situación que se pretende resolver con la adecuación a los programas de estudio de Economía y por ello se incorpora lo mínimo necesario para abordar el estudio de otros temas más complejos.

Lo anterior, se dijo, implica mucho trabajo por delante tanto para las dos divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería como para las divisiones con las cuales tienen relación, por ejemplo, preparar material didáctico con un enfoque interdisciplinario para mejorar la enseñanza de las matemáticas y adecuado al sistema trimestral. Asimismo, se dijo que el incremento de horas práctica permitirá desarrollar habilidades de razonamiento matemático y de concentración muy útiles para los alumnos.

En este caso, la División de Ciencias Sociales y Humanidades correspondiente deberá estar atenta al impacto escolar que estas adecuaciones conlleva y, en general, los directores de división deberán realizar acciones permanentes de planeación para hacer las adecuaciones necesarias a fin de hacer más flexibles los planes de estudio.

La Rectora de la Unidad Azcapotzalco dio algunos antecedentes en torno al proceso de discusión que antecedió a la aprobación de estas adecuaciones en el Consejo Divisional y su análisis en el Consejo Académico.

Aludió a las fases I y II del plan de estudios cuyos objetivos consisten, por un lado, en que los alumnos al ingresar al quinto trimestre hayan cubierto totalmente

el Tronco General de Asignaturas y que al empezar el Área de Concentración tengan el conjunto de conocimientos que les dan las diferentes líneas del Tronco Básico Profesional y, por el otro, se deja un periodo de dos trimestres para que los alumnos planeen sus uu.ee.aa. de forma que no tengan impactos al respecto.

Respecto del idioma inglés, explicó cómo funciona el CELEX, el cual ofrece tres niveles en nueve cursos, básicos, intermedios y avanzados y al concluir cada uno de estos niveles se entrega un certificado. Se practican exámenes de ubicación y si los alumnos tienen los conocimientos necesarios para ingresar al segundo nivel, se hace la equivalencia correspondiente; desafortunadamente, dijo, no es la mayoría de los casos.

En relación con el diseño de los programas del Idioma, explicó que según los especialistas en la materia, la denominación de los temas es la misma que aparece en los programas de cualquier nivel escolar, la diferencia es la profundidad y el manejo de los temas.

Por otro lado, comentó que en las revisiones de los planes y programas de estudio, los grupos de profesores señalan cuál es el nivel de inglés necesario para tener acceso a la bibliografía requerida en cada licenciatura. En el caso de Economía, se definió que debían estar cubiertos los tres primeros trimestres de los programas de estudio del idioma inglés.

A continuación, varios colegiados expresaron su opinión acerca de la seriación de la Licenciatura en Economía. Uno de ellos dijo que en la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa han definido dos tipos de adecuaciones respecto a la seriación, la académica, en donde una materia está seriada con otra porque requiere de los contenidos de la anterior para desarrollarla adecuadamente, y la formal para que el alumno termine el tronco

en el cuarto o quinto trimestre. Desde ese punto de vista, la seriación de dicha licenciatura es rígida y no académica en el sentido antes expresado, pues el objetivo es que los alumnos tengan una mejor formación y concluyan sus materias en el trimestre correspondiente.

Esa situación, indicó, se multiplica a lo largo del plan de estudios y puede ocasionar problemas, como los que se tuvieron en la Maestría y el Doctorado en Ciencias Económicas impartido por las tres unidades, el cual se aprobó hace poco más de un año con una seriación muy rigurosa; sin embargo, después de dos trimestres de operación se convencieron que un plan de estudios tan rígido no era funcional y, al menos los consejos divisionales de las unidades Azcapotzalco e Iztapalapa, aprobaron hace poco una adecuación para eliminar todas las seriaciones por la denominada "autorización".

En ese contexto, otros colegiados coincidieron en que el plan de estudios de la Licenciatura en Economía parece rígido y que podría buscarse una organización diferente del mismo, acorde a la apertura que promueven las Políticas Generales y Operacionales de Docencia recién aprobadas, sobre todo para rescatar a los alumnos con un buen nivel de aprovechamiento pero con problemas en el aprendizaje de una lengua extranjera.

No obstante, se recordó que estas adecuaciones fueron aprobadas por el Consejo Divisional en 1998 y aun así en la Exposición de Motivos de las citadas Políticas, se alude al tema de la flexibilidad curricular y se aclara que dicha flexibilidad es relativa y dependerá de las necesidades de cada programa y que operativamente serán los consejos divisionales quienes definirán los criterios y el grado de flexibilidad convenientes.

Por otra parte, se reitero que, en estricto sentido, no se puede hablar de un

cambio de perfil del alumno, porque se conservan las áreas básicas de conocimiento y, desde la perspectiva de análisis económico, se enfatiza en el estudio de las matemáticas y de la microeconomía, además de profundizar en la evaluación de proyectos con el propósito de que eso repercuta en la formación del economista y se facilite su ubicación en el mercado de trabajo, así como en las discusiones teóricas de primer nivel. El problema es que, por ejemplo, en economía política se advierte una mayor atención a las herramientas que a la economía política en sí; incluso en esa área de concentración, el énfasis a la crítica de la economía política es bastante relativo.

En ese sentido, se aludió a la seriación en el caso del inglés y a los problemas de carácter práctico y operativo que se pueden ocasionar al poner Inglés I y II como antecedente para discutir los problemas de la microeconomía; con ello, se dijo, se sesga el conocimiento de otro tipo de literatura de escuelas alemanas y francesas que presentan posiciones muy importantes.

Se preguntó por qué la u.e.a. “Teoría del Crecimiento” antecede a las de “Teoría del Desarrollo”; asimismo, si existe alguna razón lógica en la formación profesional del economista para que la u.e.a. “Evaluación de Proyectos” se curse mucho antes de las uu.ee.aa. “Modelos de Políticas Macroeconómicas”. En este sentido, se opinó que la u.e.a. “Evaluación de Proyectos” debía ser posterior, porque es difícil que un alumno realice una evaluación cuando no ha cursado materias como “Modelos de Políticas Macroeconómicas”, “Teorías de Capital y la Distribución”, etc.

A solicitud de los señores Lome y Juárez, se concedió la palabra para las profesoras Beatriz García Castro e Ileana Montserrat Huerta y para la Srta. Martha Ochoa, respectivamente.

La Profra. García, adscrita al Departamento de Economía, comentó que al percibirse los problemas que tenían con la Licenciatura en Economía, un grupo de profesores se abocó a la tarea de resolverlos. En tal virtud, las adecuaciones al plan de estudios parten de identificar problemas serios en cuanto a matemáticas e inglés y, para solucionarlos, se pensó en proporcionar un espacio específico a los alumnos para estudiar esas materias estableciendo ciertos créditos en términos de horas clase.

Para resaltar lo grave de la problemática, señaló que existe un número preocupante de alumnos que están por concluir la licenciatura con el plan anterior y deben una parte importante de matemáticas o de materias elementales para entender la economía. Bajo ese contexto, dijo, fue tomada la decisión de proponer una seriación más cerrada, la cual ningún profesor del Departamento de Economía se atrevería a afirmar que es la mejor solución, pero sí ayuda temporalmente a enfrentar una serie de obstáculos que afectan la eficiencia terminal de los alumnos.

La Profra. Huerta, como Coordinadora de la Licenciatura en Economía, aclaró algunos puntos abordados en la discusión, uno de ellos fue sobre el procedimiento para generar la adecuación presentada al Colegio Académico en esta sesión, la cual derivó del trabajo en los ejes curriculares que son una forma de funcionamiento de la licenciatura para integrar a los profesores.

Estos ejes curriculares, abundó, son formas de trabajo colectivo donde se discuten y acuerda la manera de desarrollar los planes y programas de estudio para manejar el mismo material y aplicar exámenes similares en los tiempos adecuados, etc., con el propósito de dar coherencia a la formación de los alumnos; asimismo, se utilizan para dar seguimiento a cada uno de los cursos. El resultado de este proceso, reiteró, es la adecuación y en adelante se trabajará

así para que la actualización de los planes de estudio sea un trabajo colectivo y ágil.

Por otro lado, dijo, las uu.ee.aa. de “Evaluación de Proyectos” tienen un campo extenso de aplicación en la economía y sirven para la práctica laboral cotidiana; sin embargo, se necesita un amplio margen para ello porque es la evaluación privada y social de proyectos y no se puede abordar todo en un solo trimestre.

La Srita. Ochoa aludió al punto 5 del Informe del Departamento de Economía y, sobre esa base, sugirió formalizar la comisión recomendada en la sesión del Consejo Divisional donde se aprobaron las adecuaciones con el fin de dar un seguimiento óptimo a éstas, porque a los alumnos les preocupa lo referente al inglés y que la Universidad les garantice el adecuado funcionamiento de los centros de lenguas extranjeras, pues de lo contrario tendrán dificultades para inscribirse a materias seriadas con ese idioma.

Por último, solicitó que dicha comisión de seguimiento se integre con igual número de profesores y de alumnos, entre ellos los representantes de los alumnos de los consejos divisional y académico.

Al respecto, el Presidente del Consejo Divisional correspondiente confirmó que la formación de dicha comisión se hará con los nuevos integrantes de ese órgano colegiado.

Para concluir, el Presidente del Colegio Académico reiteró que las adecuaciones son una facultad expresa del Consejo Divisional; por tanto, el Colegio Académico sólo conoce de ellas, aun cuando puede impedir su entrada en vigor si considera que se trata de una modificación. En tal caso, si algún colegiado manifiesta dudas en el sentido de afectarse la competencia del Colegio someterá a

votación si se dan por recibidas o no las adecuaciones. Si se presentara esta última situación, dijo, podrían tomarse diferentes decisiones, por ejemplo, que la Comisión de Planes y Programas de Estudio de Ciencias Sociales y Humanidades del Colegio Académico analice el caso. Además de lo anterior, se aclaró que el Colegio Académico al legislar la figura de “adecuación”, la estableció no en función del número de cambios, sino siempre y cuando no afecte el perfil de la licenciatura.

Al insistir un colegiado que se trataba de una modificación y no de una adecuación, se procedió a votar si el Colegio daba por recibidas las adecuaciones. El resultado de la votación fue 22 votos a favor de recibirlas, 1 en contra y 3 abstenciones.

Dichas adecuaciones, se informó, iniciarán su vigencia en el trimestre 2001-P la fase I y en el Trimestre 2001-I la fase II.

Según lo acordado por el Colegio, se hizo un receso para comer de las 16:00 a las 17:20 horas.

10. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA ESPECIALIZACIÓN EN LITERATURA MEXICANA DEL SIGLO XX.

El Director de la División respectiva, señaló que la adecuación al plan y programas de estudio de la Especialización indicada al rubro, consistió en eliminar el prerrequisito de seriación de la u.e.a. “Poesía Mexicana del Siglo XX (1)”, para cursar “Poesía Mexicana del Siglo XX (2)” y “Seminario de Tesina”.

Esta adecuación, dijo, fue revisada por la Comisión de Planes y Programas de Estudio del Consejo Divisional y aprobada por dicho órgano colegiado en su sesión 166. El objetivo de la misma es flexibilizar el plan de estudios y mejorar la eficiencia terminal de los alumnos.

La vigencia de estas adecuaciones iniciará en el trimestre 2001-P.

Sin comentarios, se dio por recibida la información.

11. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DE PRODUCCIÓN Y CONTEXTO DEL DISEÑO, Y DE CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2000, Y DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 1999 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000, RESPECTIVAMENTE.

Al poner a consideración del Colegio los informes de actividades de las Comisiones Dictaminadoras señaladas al rubro, se manifestó duda sobre los datos presentados por la de Producción y Contexto del Diseño porque son escuetos y dan la impresión de que dicha Dictaminadora no trabajó durante el segundo semestre del año pasado. Por tal razón, se indicó, es inminente que el Colegio Académico integre una Comisión para abordar la problemática relacionada con las Comisiones Dictaminadoras.

Al respecto, se aclaró que el contenido de dicho Informe obedece a que desahoga todo su trabajo en el primer semestre y la Comisión de Producción y Contexto del Diseño es la más cumplida junto con las de Ingeniería y Ciencias Básicas, ya que el tiempo promedio para evaluar un expediente es de 20 días y estas comisiones se han esforzado por dictaminar en los plazos reglamentariamente establecidos.

Ante la pregunta de cuántas solicitudes de profesores atiende cada Comisión Dictaminadora por semestre, se indicó que independientemente de presentar en otro momento la información completa, en el primer cuadro del Informe de la Comisión Dictaminadora de Recursos aparece cuantos dictámenes se publicaron durante el segundo semestre de 2000, lo cual muestra el volumen de trabajo que tuvo cada una, aun cuando, se aclaró, eso no explica las diferencias en cuanto a retrasos entre una comisión y otra.

Sin más comentarios se dieron por recibidos los informes.

12. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE RECURSOS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2000.

La Lic. Guzmán, Presidenta de la Comisión Dictaminadora de Recursos, aclaró que en el Informe se omitió el nombre del Biólogo Ramón de Lara, integrante de la misma.

Por otra parte, dijo que este era el último Informe que presentaba personalmente en el Colegio Académico. Por tal razón, manifestó su agradecimiento por la confianza brindada por este órgano colegiado al nombrarla Presidenta de dicha Comisión, lo cual fue una experiencia difícil pero gratificante.

El Presidente y el Secretario del Colegio Académico reconocieron el excelente desempeño que la Lic. Guzmán tuvo en la Dictaminadora de Recursos, ya que cuando ocupó la presidencia, el rezago de recursos era de dos o tres años y ahora deja al día el trabajo de esa Dictaminadora. Además, logró establecer comunicación con las nueve Dictaminadoras de Área y sostener discusiones

académicas importantes.

Sin más comentarios se dio por recibido el informe.

13. AUTORIZACIÓN DE UNA PRÓRROGA PARA QUE PRESENTEN SUS DICTÁMENES LAS COMISIONES A CONTINUACIÓN SEÑALADAS.

- **Comisión encargada de analizar y proponer modificaciones, en su caso, al alcance del artículo 7-3 del Reglamento Orgánico y la parte relacionada con el punto 2.4 de la Exposición de Motivos de las Reformas del 5 y 12 de diciembre de 1990.**
- **Comisión encargada de analizar la posibilidad de implantar un sistema de becas con recursos obtenidos por instancias de financiamiento externo.**
- **Comisión encargada de analizar y, en su caso, proponer políticas generales para la elaboración de propuestas, anteproyectos y proyectos de presupuesto; así como criterios e indicadores para la formulación, distribución y autorización del presupuesto de la Universidad, y presentar alternativas para modificar el formato de presentación del presupuesto.**
- **Comisión encargada de revisar y analizar el proyecto de reformas y adiciones al RIPPPA y TIPPA, relacionado con los documentos denominados “La Carrera Académica de la UAM” y “Criterios y Procedimientos de Promoción”; asimismo, concluya la fase referente a los requisitos de ingreso del personal académico que deberán armonizarse con los criterios y procedimientos de promoción.**

En consideración al cambio de representación de este órgano colegiado, el Secretario del Colegio, como Coordinador de las comisiones referidas en este punto, propuso como fecha para que éstas presenten su dictamen, el último día de octubre del año en curso.

En cuanto a la segunda Comisión, un colegiado miembro de la misma reiteró su petición expuesta en una sesión anterior del Colegio, a nombre de los representantes alumnos de la Unidad Azcapotzalco, de obtener información sobre la Fundación UAM y cómo se relaciona con el trabajo de la Comisión, incluso, dijo, solicitó una entrevista con la directiva de la señalada Fundación.

Al respecto, el Presidente del Colegio informó que ya lo comentó con el actual Presidente de la Fundación, quien manifestó su disposición de atenderlos y próximamente se les indicaría la fecha en que la reunión podría realizarse.

Sin más comentarios, por unanimidad se aprobó una prórroga al 31 de octubre de 2001 para las cuatro comisiones del Colegio.

ACUERDO 223.8

Autorización de una prórroga para que presenten sus dictámenes las Comisiones a continuación señaladas, fijándose como fecha límite para cada una, el 31 de octubre de 2001.

- Comisión encargada de analizar y proponer modificaciones, en su caso, al alcance del artículo 7-3 del Reglamento Orgánico y la parte relacionada con el punto 2.4 de la Exposición de Motivos de las Reformas del 5 y 12 de diciembre de 1990.
- Comisión encargada de analizar la posibilidad de implantar un sistema de becas con recursos obtenidos por instancias de financiamiento externo.
- Comisión encargada de analizar y, en su caso, proponer políticas generales para la elaboración de propuestas, anteproyectos y proyectos de presupuesto; así como criterios e indicadores para la formulación, distribución y autorización del presupuesto de la Universidad, y presentar alternativas para modificar el formato de presentación del presupuesto.
- Comisión encargada de revisar y analizar el proyecto de reformas y adiciones al RIPPPA y TIPPA, relacionado con los documentos denominados “La Carrera Académica de la UAM” y “Criterios y Procedimientos de Promoción” asimismo, concluya la fase referente a los requisitos de ingreso del personal académico que deberán armonizarse con los criterios y procedimientos de promoción.

14. ASUNTOS GENERALES.

- I. Carta enviada por el Dr. Roberto Alexander-Katz dirigida al Presidente del Colegio Académico, por la cual presenta su renuncia como miembro de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Básicas, en virtud de su decisión de participar en el proceso de elección del nuevo miembro de la Junta Directiva de la Universidad.

- II. Oficio de la Presidenta y Secretario de la Comisión Dictaminadora de Recursos, en donde informan de la baja del Mtro. Jorge Alejandro Ocampo Carapia, y solicitan que a la brevedad se convoque a elecciones.
- III. Oficio firmado por la Presidenta de la Comisión Dictaminadora de Ciencias de la Salud, a través del cual envía copia de la renuncia de la Dra. Margarita Castillejos Salazar y comunica que ha procedido a convocar a la Dra. Velia Ramírez Amador.
- IV. En cuanto a los nombramientos de Profesor Distinguido otorgados por el Colegio Académico, se mencionó la inquietud de algunos profesores del Departamento de Sociología de la Unidad Azcapotzalco, quienes apoyados en la legislación, la cual establece que dicha distinción es de la Universidad, solicitan se coloquen las fotografías de estos académicos distinguidos en las tres salas de Consejo Académico de la Institución.

El Presidente del Colegio ofreció analizar esta solicitud con los Rectores de Unidad.

- V. Ante la pregunta de un colegiado alumno sobre la manera en que la Universidad defiende la lengua española, se comentó que a partir de la Iniciativa de Reflexión sobre la Docencia se integraron tres comisiones, una para analizar lo relativo a la enseñanza de lenguas extranjeras, otra a las habilidades de comunicación oral y escrita en español y, la tercera, al aprendizaje de las matemáticas.

De hecho, se explicó, las dos primeras ya entregaron sus informes y la de matemáticas lo hará en pocos días, por lo cual en breve se harán del conocimiento de la comunidad las estrategias planteadas por estos grupos. En ese contexto, el asunto de la comunicación oral y escrita se ha percibido como un problema a atender y tratarán de encontrarse

soluciones para mejorar las habilidades de los alumnos al respecto y puedan escribir, leer y gozar la lengua española.

Lo anterior, se dijo, es importante en términos de la defensa del idioma, la cual no debe tomarse como una bandera nacionalista; no obstante, deben considerar también que las lenguas cambian constantemente y la mejor defensa es acrecentar las habilidades.

- VI. El Sr. Aldo Pérez informó que en virtud de haberse postulado para formar parte del Consejo Divisional, presenta su renuncia al Consejo Académico y por tanto esta era la última sesión del Colegio a la cual asistía. Por tal razón, agradeció las enseñanzas recibidas en este órgano colegiado y la oportunidad que se le brindó de enfrentar el reto y el compromiso de ser representante de un sector de alumnos de la Universidad.

El Presidente del Colegio, a nombre de los presentes, le deseo suerte en la nueva etapa de su estancia en la Universidad.

Sin más asuntos generales a tratar, concluyó la Sesión Número 223 del Colegio Académico a las 17:50 horas del día 22 de marzo de 2001. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. JOSE LUIS GAZQUEZ MATEOS
P r e s i d e n t e

LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA
S e c r e t a r i o